



CENTRO DOCENTE TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA
PREESCOLAR – PRIMARIA BACHILLERATO MEDITA TÍC. Y ACADÉMICA
REC. OFICIAL DE ESTUDIOS Nos. 0466 JUNIO 12 1989 Y 1806 DICIEMBRE 6 2001,
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL
VALLE DEL CAUCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA
NÚCLEO EDUCATIVO 1B – COMUNA 17-CALENDARIO B
CARÁCTER PRIVADO - DANE No. 37600119355

**REGLAMENTO EN LAS CLASES VIRTUALES PARA ESTUDIANTES POR
PANDEMIA DE COVID-19.**

RESOLUCIÓN EMESA (CORONAVIRUS-COVID 19) No. 008 DE MARZO 20 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON LA RES.No. 007 DEL 13 DE MARZO DE 2020, POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL REGLAMENTO DE USO DEL AULA VIRTUAL, LO MISMO QUE LAS CLASES VIRTUALES, A PARTIR DEL MARTES 24 DE MARZO DE 2020; EN EL COLEGIO TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA, CON EL FIN DE SEGUIR ADELANTE CON NUESTRO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PARA EL AÑO LECTIVO 2020-2021.

I. Responsabilidades de los Participantes:

Como usuario de la plataforma educativa y del aula virtual solicitamos tomar en cuenta las siguientes pautas con el fin de obtener óptimos resultados en el desarrollo del curso, conforme a nuestra visión que es: “SER LOS MEJORES Y HACIA LA EXCELENCIA”. Nuestra misión: “CALIDAD, IDENTIDAD Y VALORES”. Nuestro lema: “HÁGALE EL BIEN A CALI, COLOMBIA ES SU PATRIMONIO CUÍDELA” Y “LE ENTREGAMOS SU HIJO EN LA UNIVERSIDAD”. Nuestra filosofía: “EL HOMBRE ES LA MEDIDA DE TODAS LAS COSAS”.

HORARIO DE CLASES:

PREESCOLAR: 8:00 a.m A 12:00 M

PRIMARIA: 7:00 a.m A 12:00 M

7:00 A 9:10 CLASE
9:10 A 9:30 DESCANSO
9:35 A 12:00 CLASE

BACHILLERATO: 7:00 a.m A 12:45 PM

7:00 A 9:10 CLASE
9:10 A 9:30 DESCANSO
9:35 A 12:45 CLASE

NIVELACIÓN: DE 2:00 P.M A 5:00 PM.

TODOS LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN EN NIVELACIÓN DEBERÁN INGRESAR ASÍ A LOS SALONES VIRTUALES EN LOS SIGUIENTES HORARIOS.

PRIMARIA:	GRADO 1°	2:00 A 2:30.
	GRADO 2°	2:40 A 3:10
	GRADO 4°	3:20 A 4:00
	GRADO 5°	4:10 A 4:50
	BACHILLERATO:	GRADO 6°
	GRADO 7°	2:35 A 3:05
	GRADO 8°	3:10 A 3:40
	GRADO 9°	3:45 A 4:15
	GRADO 10°	4:20 A 4:50
	GRADO 11°	4:55 a 5:25

1. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

- a) Recibir el horario de clases con anticipación.
- b) Recibir todas las clases completas por parte del docente titular de la asignatura con todas las garantías y pasos pedagógicos de motivación, concentración, disciplina, respeto y autoestima, cumpliendo la visión, misión, lemas y filosofía del Colegio
- c) Recibir todo el material ofrecido con anterioridad.
- d) Recibir oportunamente sus notas de calificaciones de todas sus actividades realizadas, tales como trabajos, exposiciones, exámenes, etc.
- e) Recibir buen trato por parte del docente y explicación de las preguntas que le haga.
- f) Recibir con anticipación los temas que van a trabajar durante el período.
- g) Recibir toda la información, con el material completo, horarios, etc, para las actividades transversales, tales como; las expos, olimpiadas del Saber y exámenes del período y cuestionarios para salvavidas, recuperaciones y/o superaciones.
- h) Recibir cotidianamente, motivación sobre valores humanos, cívico culturales y la gratitud a Dios y para proyecto de Vida.
- i) Tener comunicación oportuna entre los profesores y padres de familia y/o acudientes, cuando se requiera.

2. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:

- a) Estar debidamente matriculado en el Colegio Tomás Cipriano Mosquera.
- b) Cumplir con todos los requisitos que le exija la Institución.
- c) Cumplir con la Visión, Misión, filosofía, lemas y proyectos transversales del colegio.
- d) Cumplir con el Manual de Convivencia
- e) Ser responsable de sus actos
- f) Ser puntual en el horario de llegada y salida de clase.
- g) Mantener sus útiles y demás implementos en buen estado y exclusivo para la clase.
- h) Las cámaras de los dispositivos deben estar encendidas, con el fin controlar la asistencia y permanencia en y durante las clases.

- i) Ingresar al aula virtual según el horario de clase a más tardar después de (3 minutos) de iniciada la clase. A partir de ese momento será bloqueado por el docente de turno.
- j) Responder al llamado a lista de su profesor, de manera audible, visual y levantando la mano, para que el docente tome el pantallazo y deje evidencia de su asistencia.
- k) Presentarse a las clases virtuales, con las debidas normas de higiene personal, esto incluye PORTAR EL UNIFORME DEL COLEGIO Y EL CARNÉ, EN LO POSIBLE. (Puede ser el uniforme de diario o el de educación física, siempre y cuando se le vea el escudo del colegio).
- l) El usuario que coloque en el zoom para identificarse debe ser su nombre completo.
- m) Participar activamente en el momento de la motivación al iniciar las clases.
- n) Dedicar la totalidad del tiempo a las clases y mantenerse en excelente disposición anímica, entusiasta, concentrado, motivado, emocionado y feliz para recibir las clases, con la frente en alto y en lo posible mirando el docente.
- o) Mantenerse informado acerca de las lecturas, actividades y tareas del curso; asistiendo diariamente durante la duración del estudio del Aula Virtual.
- p) Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el programa académico y el tutor, en el tiempo y forma establecidos en el horario virtual. El incumplimiento de las tareas en tiempo y forma llevarán a una no-aprobación, afectando los resultados del período.
- q) Notificar al tutor por escrito, si, por alguna razón excepcional, se encontrara en una circunstancia especial que le impidiera continuar con el estado virtual y recibir así indicaciones de cómo proceder a partir de ese momento por motivo de enfermedad, fuerza mayor, caso fortuito o colapso del internet.
- r) El lugar donde el estudiante va a recibir la clase, debe estar libre de distractores y no hacer uso de ellos, ejemplos: (música, televisores encendidos, WhatsApp, chatear, comer alimentos, etc.).
- s) El estudiante no podrá levantarse del lugar y abandonar la clase sin la previa autorización del docente.
- t) No rayar, escribir, o anotar en la pantalla, con la opción de pizarra, o compartir pantalla sin la autorización del docente.

- u) No compartir su clave o link de las clases con ninguna otra persona.
- v) No hacer uso de malos modales.
- w) No subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, bullying, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles o penales, es decir, todo lo que vaya en contra del manual de convivencia de nuestra Institución Educativa, la ética y los valores humanos.
- x) Realizar actos ilegítimos que generen responsabilidades civiles o penales.
- y) Suplantar la identidad de un estudiante o falsear su registro con un estudiante diferente a él o ella (Titular).
- z) Falsificar encabezamientos o manipular identificadores para enmascarar el origen de cualquier contenido transmitido a través del servicio.
- aa) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido que infringe cualquier ley, acuerdo de confidencialidad, derechos de propiedad literaria de autor u otros derechos de propiedad de cualquier parte, particularmente debe tener presente la Ley 11723 o el equivalente de propiedad intelectual la que prohíbe la fotocopia de libros, gráficos, música, software que tenga derecho de propiedad. Ante la duda no suba dicho material.
- bb) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier publicidad no solicitada, materiales de promoción, "correo basura", "spam", "cadenas," o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento, exceptuado en las áreas que se designan para tal propósito.
- cc) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier material que contenga virus o cualquier otro código, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipo de computación y telecomunicaciones.
- dd) Interferir o interrumpir el servicio, o desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o regulaciones al presente servicio.
- ee) Acechar ó acosar a otras personas.
- ff) Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.
- gg) No tener mascotas en el transcurso de las clases.
- hh) Mantener siempre cultura ciudadana, respeto consigo mismo y con los demás.

- ii) El Colegio Tomás Cipriano Mosquera, podrá sancionar, eliminar cualquier contenido, al/los participantes(s) que infrinja(n) este reglamento conforme al manual de convivencia.

C. Sobre las actividades de evaluación parcial y/o finales a cargo del Participante

1. Los trabajos académicos evaluativos parciales y/o finales solicitados como actividad de aprendizaje del curso deberán ser originales y de propiedad intelectual del alumno que los presenta. En el caso que corresponda se indicarán las fuentes consultadas con la debida citación bibliográfica. Los estudiantes que violaren este orden, ya sea por hacer uso (apropiarse) de textos ajenos y/o incurrir en plagio podrán ser sancionados por el Colegio Tomás Cipriano Mosquera de acuerdo a su gravedad. La sanción a aplicar podrá consistir en la reprobación del estudio virtual del área o asignatura en mención y podrá ser bloqueado del aula virtual, hasta nueva orden.

2. Las evaluaciones finales que se solicitan al estudiante, deberán ser respondidas en forma individual. En el caso que pudiera desarrollarse en forma grupal, ello deberá ser tratado, justificado y autorizado por el colegio, con la aprobación previa del docente titular del área o asignatura a evaluar.

II. Políticas de abandono del aula virtual del Colegio Tomás Cipriano Mosquera.

1. El participante que no realice las actividades ni se comunique con el docente en el lapso de dos días será excluido del Aula Virtual considerándole en la categoría de abandono o desertor, asumiendo las consecuencias académicas.

2. Si por algún motivo o circunstancia especial y fuera de control (ej. Virtual, o de salud), un/a participante se ve impedido de continuar el estudio y así lo comunica de inmediato a su docente, en el lapso de los dos días siguientes, el docente con autorización de rectoría, presentará otras alternativas para que el estudiante pueda cumplir con los diferentes compromisos académicos.

III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL DOCENTE EN LAS CLASES VIRTUALES, POR PANDEMIA DE COVID-19 Y/O CLASES PRESENCIALES.

El docente, de conformidad con el manual de funciones, el código de ética y el manual de convivencia debe:

1. Cumplir sigilosamente con todos los postulados del manual de funciones tradicional que reposa en su poder, en la agenda y en la página web.
2. Cumplir exhaustivamente con celos todo el contenido del código ético del docente, el cual aparece en la agenda estudiantil.
3. Cumplir y hacer cumplir por los estudiantes, el manual de convivencia que aparece en la agenda de nuestro colegio TCMOS.
4. Cumplir y hacer cumplir la Visión del colegio “Ser los mejores y hacia la excelencia”; así como la misión “Calidad, Identidad y valores”, lo mismo que nuestros lemas, que sirven de plataforma moral para la existencia de nuestra institución y nuestros educandos “Hágale el bien a Cali, Colombia es su patrimonio cuídela”; “Le entregamos su hijo en la universidad”; La Filosofía: El hombre es la medida de todas las cosas.
5. Cumplir y hacer cumplir todos los valores cívicos y culturales; como cultura ciudadana, entre ellos; “No hay que ensuciar lo limpio para no tener que limpiar lo sucio”; “El que limpia no está, el que está no es el que limpia y como usted no es el que limpia, deje todo limpio como está”.
6. Cumplir y hacer cumplir con los excelentes mensajes de gente, de personas, de humanos, de civilización, de convivencia pacífica, de crecimiento personal y de proyecto de vida, inteligencia emocional, de la vida social, que trae el libro que se pidió en todos los grados “Manual de Urbanidad de Carreño” etc.
7. Cumplir y hacer cumplir la totalidad del reglamento virtual de los estudiantes.
 - a. Hacer mucho énfasis en su puntualidad y la de sus estudiantes
 - b. Preparar con anticipación sus clases con excelencia y darlas con entusiasmo, teniendo todo el tiempo motivados a sus estudiantes.
8. Participar activamente en las reuniones.
9. Mantener el orgullo de la excelente enseñanza.
10. Entregar los informes y demás trabajos puntualmente, lo mismo a los estudiantes.
11. Enseñar el himno del Colegio y los otros himnos, local, departamental y nacional.
12. Tener una debida presentación personal, con el uniforme de la Institución, que se vea el escudo del colegio.
13. Elaborar muchos videos con los estudiantes como práctica del aprendizaje.
14. Hacer el protocolo cotidiano del colegio a primera hora.
15. Todo lo que conlleve a mantener en alto nuestro prestigio académico pedagógico y de valores que hemos practicado en estos 33 años.
16. Abrir el aula virtual en el horario que le corresponde dictar la clase, al curso asignado.
17. Practicar los 5 pasos pedagógicos para dictar una clase.

18. Hacer uso de los mentefactos y mapas conceptuales.
19. Materializar el honor que les otorga el himno del colegio "Sabios profesores"
20. Mantener siempre la honestidad con: estudiantes, padres de familia, colegas, personal administrativo y ser leal, fiel y agradecido con la institución.
21. Mantener siempre la justicia en la resolución de conflictos con la comunidad educativa.
22. Grabar la clase dictada con el fin, de tener evidencia del trabajo realizado y para que sirva de soporte para aquellos estudiantes que por fuerza mayor no puedan presenciarla en tiempo real.
23. Para evitar la interrupción constante de las clases por ruidos externos, el docente debe silenciar todos los micrófonos una vez empiece la clase y después de llamar a lista, solo le abrirá el micrófono a aquel estudiante que levante la mano, para hacer sus preguntas y resolver sus inquietudes.
24. Exigir siempre a los estudiantes mantener la cámara encendida y la excelente disciplina en sus clases.
25. Revisar y evaluar imparcialmente, todos los trabajos, talleres, participación en clase y evaluaciones finales presentadas por los estudiantes durante el tiempo de formación virtual.
26. Los docentes deben enviar al colegio de inmediato, la evidencia de todo lo realizado.
27. Capacitarse constantemente en la plataforma para enseñar a través de las clases virtuales.
28. Enriquecer su parcelador, preparador y libros reglamentarios, para desempeñarse apoteósicamente en sus clases virtuales, teniendo en cuenta que lo escuchan sus estudiantes, pero también padres de familia y otras personas particulares que constantemente lo están evaluando, filmando, desde sus residencias, trabajos o desde el exterior.

Recuerde: Que nuestra institución es una empresa privada y de usted depende la subsistencia de ella, en cuanto a su eficiencia, eficacia, buen trato; porque una empresa tiene tres elementos fundamentales que son : **Servicio, producto y cliente**. Que nuestra institución equilibra los dos ambientes: el ambiente escolar y el ambiente de aula, donde usted es el protagonista, siempre con nuestro lema de "Evaluar para Avanzar". Y que Dios está por encima de todas las cosas.

IV. Derechos y Propiedad Intelectual

La información contenida en los perfiles de los participantes y docentes, con sus direcciones de correo electrónico y datos personales, son de uso exclusivo a los fines de la tarea formativa que se desenvuelve en el Aula Virtual. NO ESTÁ PERMITIDO FACILITAR ESA INFORMACIÓN A TERCEROS NI EMPLEARLA CON OTROS MOTIVOS QUE NO SEAN LOS ESTRICTAMENTE COMPRENDIDOS COMO ACTIVIDAD ACADÉMICA PREVISTA PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES VIRTUALES DEL COLEGIO TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA.

Las ideas, afirmaciones y opiniones expresadas en los contenidos de las clases virtuales son necesariamente, responsabilidad de las mismas y compete a sus autores. En algunas partes el estudiante encontrará referencias o enlaces a sitios externos con fines de proveer información complementaria. El Colegio Tomás Cipriano Mosquera no se responsabiliza por los contenidos de los referidos sitios externos diferentes a los solicitados por los docentes de área o asignatura donde ingresen los estudiantes.

EL COLEGIO TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA MANTIENE LOS DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CONTENIDOS DE LAS CLASES VIRTUALES, SU DISEÑO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y LA PLATAFORMA INTERACTIVA DEL AULA VIRTUAL. NO ESTÁ PERMITIDO REPRODUCIR, DISTRIBUIR, O MODIFICAR NINGÚN CONTENIDO DE ESTE CURSO. Se definen como “contenidos” todas las informaciones, gráficos, archivos de sonido, archivos de videos, fotografías, tratamiento de la información, y en general, cualquier tipo de material accesible que integra el estudio virtual. La utilización del contenido se encuentra limitada de manera expresa para los propósitos educativos del aula virtual. Se permite almacenar los contenidos en computadoras personales solamente con finalidades de aprendizaje, estudio, reflexión, investigación o referencia, citando debidamente la fuente. ESTÁ ESTRICTAMENTE PROHIBIDO ALMACENAR CONTENIDOS CON OBJETIVOS COMERCIALES O DE TRANSMISIÓN A OTRAS PERSONAS, MEDIOS, O INSTITUCIONES. EL EMPLEO DE COPIAS MÚLTIPLES DEL CONTENIDO REQUIERE DE AUTORIZACIÓN EXPRESAMENTE DOCUMENTADA POR PARTE DEL RECTOR DEL COLEGIO TOMÁS CIPRIANO MOSQUERA Y LAS DEMÁS NORMAS PERTINENTES, PROCEDENTES Y CONDUCENTES, NO PREVISTAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

El rector agradece profundamente a toda la comunidad educativa sus ingentes esfuerzos para lograr la meta en esta ardua labor que no la esperábamos.

Para constancia firman los docentes del Consejo Académico del Colegio Tomás Cipriano Mosquera.

GRADO-AREA	DOCENTES-DIRECTORES DE GRUPO	FIRMA
PREES 1 TITULAR	RUIZ MARÍN YESSICA BRIGITH	
1º	SINISTERRA CELORIO LUZ NELLY	
2º	MONDRAGÓN GALVIS BLANCA SIRLENA	
3º	ARDILA CHAVARRIAGA STPHANY	
4º	ANTE SOLÍS DANILO	
5º	RÍOS NEISA MARÍA CRISTINA	
6º SOCIALES- RELIGION	MOSQUERA HURTADO SONIA CRISTINA	
7º INFORMÁTICA- ÉTICA	DÍAZ CUERO HERI JOSÉ	
8º HUMANIDADES	ARBOLEDA MANZANO NELSON	
9º COMERCIALES ETICA Y VALORES	ORTÍZ GUZMÁN GLORIA AMPARO	
10º BIOQUÍMICA	VIDEA CRUZ JEFFERSON	
11º MATEMÁTICAS	MARTINEZ BOLAÑOS JULIAN ANDRÉS	

Dr. José Camilo Mosquera Rivas
El Rector

Noraida Vélez Pulido
Secretaria